

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la gloriosa gesta del 11 de noviembre de 1820, congrega a la comunidad de **LATACUNGA**, provincia de Cotopaxi, para celebrar el **DUCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA**, en la más auténtica expresión de civismo y evocación de las elevadas luchas de patriotas comprometidos y valerosos;
- Que,** el proceso emancipador de **LATACUNGA** proyectó unidad y entrega para proclamar la libertad y aportar con firmeza y convicción en la campaña por la liberación de los pueblos de Ecuador y de América, impulsada con amplio liderazgo, heroicidad e intrepidez;
- Que,** la Legislatura pondera el heroico legado de próceres que lideraron el movimiento revolucionario con profundo fervor patrio y sacrificio para consolidar la causa independentista y superar la opresión e ignominia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un cívico saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN LATACUNGA**, provincia de Cotopaxi, con ocasión de conmemorar el **DUCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA**, y valorar el permanente esfuerzo de la comunidad para favorecer el engrandecimiento de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORIA ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General